

Grupo Andino

Se acaba Junta del Acuerdo de Cartagena

De acuerdo con el nuevo diseño estratégico del Grupo Andino establecido por sus presidentes en el Acta de Quito suscrita el 5 de septiembre de 1995, la Junta del Acuerdo de Cartagena desaparecerá para dar lugar a una Secretaría General.

La reforma institucional andina contenida en el acta, establece que "la Junta del Acuerdo de Cartagena se reestructurará bajo la modalidad de una Secretaría General, dirigida por una personalidad de alta representatividad, reconocido prestigio en la subregión y nacional de uno de los países miembros. Será elegido por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y sus funciones y atribuciones serán determinadas dentro del marco jurídico que conformará y estructurará el Sistema Andino de Integración.

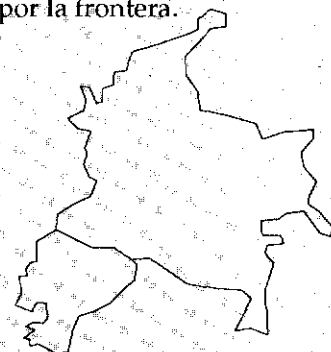
A fin de asegurar la continuación del proceso de integración durante el período que cubra la reestructuración del Sistema Andino de Integración, la Junta del Acuerdo continuará con sus funciones, en particular, con los trabajos requeridos por las directrices del Nuevo Diseño Estratégico y apoyará las tareas conducentes a la reestructuración institucional."

Como se aprecia, no sólo se prevee la desaparición de la Junta sino que adicionalmente se creará el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, que otorga especial preponderancia a los Cancilleres de los países, en el manejo de la política comercial y de las relaciones tanto internas como externas del Grupo Andino, al ser una instancia de jerarquía superior a la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

(*"Agro & Negocios" Año 4, No.306*)

Progreso en carreteras fronterizas

Por muchos años la única carretera que ha unido a Colombia y Ecuador ha sido la vía que conecta a Ipiales y Tulcán a través del Puente Rumichaca. Sin embargo, para el segundo semestre de 1996 se espera que estén listas dos nuevas carreteras, que permitirán un mejor y más rápido acceso a los mercados de los productos que diariamente se movilizan por la frontera.



Una de ellas es la que de Esmeraldas (Ecuador) irá a unirse con la vía Tumaco-Pasto, financiada con un crédito argentino. La otra sale de Quito hasta el Puente de San Miguel, en la frontera colombo-ecuatoriana cerca a Puerto Asís (Putumayo), para continuar hasta Bogotá por el Río Magdalena, vía Pitalito, o por la carretera marginal de la Selva, vía Villavicencio. Esta nueva vía, construida por ingenieros de ambos países y supervisada por el Ministerio de Obras Públicas del Ecuador, reducirá en casi 6 horas el viaje entre Quito y Bogotá.



feccionamiento Activo), con el cual violan el espíritu de integración del Grupo Andino.

Concretamente se conoce el caso de la empresa COPO-SA, que en los últimos años ha estado importando frijol soya de Estados Unidos, lo procesa en Venezuela y lo exporta luego a Colombia como torta, configurando así una perforación al Arancel Externo Común.

Todo esto, aunado al comercio de contrabando que se ha desarrollado de productos venezolanos hacia Colombia, está afectando a la industria y a los palmicultores colombianos, quienes han tenido que enfrentar muchos problemas con las exportaciones de palma colombiana a

ese país, al igual que Bolivia, que no ha podido exportar sus productos oleaginosos a Venezuela.

Es muy importante que el Gobierno Nacional intervenga en forma clara ante el vecino país, para armonizar definitivamente todas las políticas de importación de los productos oleaginosos y poder los cultivadores y los industriales colombianos, trabajar en condiciones equitativas de competencia.

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en defensa de los intereses de los palmicultores colombianos y de la economía del país, solicita la acción inmediata de la DIAN y del Gobierno en general, para controlar el contrabando de aceites desde Venezuela.